



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2013.

**DISPOSICIÓN UOA N° 56/2013**

**VISTO:**

Las Leyes N° 1903, N° 4471, el artículo 28 inciso 4° de la Ley N° 2095 reglamentada por la Resolución CCAMP N° 11/10 y la Actuación Interna N° 23289/13 del registro de la Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación por veinticuatro (24) meses del servicio de *Cablevisión Digital e Internet Fibertel 30 megas* con al menos una I.P. fija por ubicación para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, solicitó la contratación citada para los edificios sitios en Magallanes N° 1269, José León Suarez N° 5088, Combate de los Pozos N° 155 piso 1°, 4°, 8° y 9°, Ramallo N° 4389, Av. de Mayo N° 654 piso 3 e Hipólito Yrigoyen N° 932, todos de la C.A.B.A., para uso del Ministerio Público Fiscal, informando al efecto las especificaciones técnicas del servicio requerido.

M. P. F. D. C. y G.
CF
ID



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.I. 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

F(D.UOA)V06

Que asimismo, informó mediante Nota DTC N° 258/13 que *“...del análisis de las zonas donde se solicita el servicio detallado el único proveedor a la fecha en condiciones de ofrecer el mismo es la empresa Cablevisión Fibertel”, agregando que “...a criterio de este Departamento no existe sustituto conveniente que brinde el servicio solicitado... atento que el servicio requerido debe prestarse mediante cable modem por cable coaxil en tanto que no existe compañía que tenga esa posibilidad en todas las locaciones solicitadas dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*. Finalmente, dio cuenta del presupuesto estimado para el servicio requerido.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y lo remitió para la conformidad del área requirente, lo cual se cumplió conforme surge de fs. 18.

Que se ha llevado a cabo la publicación prevista por las Resoluciones FG N° 74/10 y N° 248/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet del proyecto de pliego de bases y condiciones particulares elaborado para la presente contratación.

Que en virtud de los montos informados el Departamento de Compras y Contrataciones elevó Nota DCyC N° 112/13 informando el presupuesto oficial para la presente contratación, el cual asciende a la suma de pesos trescientos ochenta y dos mil ciento noventa y cuatro (\$382.194,00), IVA incluido.

Que ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en las partidas presupuestarias 3.5.7. y 3.5.9. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente por la suma de pesos quince



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

mil novecientos veinticuatro con setenta y cinco centavos (\$15.924,75) y haber efectuado las provisiones correspondientes con cargo a la misma partida para los ejercicios 2014 y 2015.

Que el artículo 25 de la Ley N° 3318, modificatorio del inciso 2° del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General el *“realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...)”*.

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones FG N° 126/07 y FG N° 15/2013 se ha constituido en el ámbito de la Secretaría General de Coordinación la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro del Ministerio Público Fiscal.

Que la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución CCAMP N° 11/10), establece que el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que en consecuencia, corresponde autorizar el procedimiento de contratación directa por exclusividad conforme lo establecido en el art. 28 inc. 4° de la Ley N° 2095, disponer el correspondiente llamado y aprobar los Anexos I y II que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la contratación por veinticuatro (24) meses del servicio de *Cablevisión*

M. P. F. D. C. y C.
CF
ID



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.I. 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

F(D.UOA)V06

*Digital e Internet Fibertel 30 megas* con al menos una I.P. fija por ubicación para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a fs. 42/44, el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, mediante Dictamen DAJ N° 338/13, tomó la intervención de su competencia, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley N° 1903 y los artículos 13 y 28 inciso 4º de la Ley N° 2095 y su reglamentación (Resolución CCAMP N° 11/10), y las Resoluciones FG N° 126/07 y N° 15/13;

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA  
DE BUENOS AIRES,  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 13/13 por exclusividad, tendiente a lograr la contratación por veinticuatro (24) meses del servicio de *Cablevisión digital e Internet Fibertel 30 megas* con al menos una I.P. fija por ubicación para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para los edificios sitios en Magallanes N° 1269, José León Suarez N° 5088, Combate de los Pozos N° 155 piso 1º, 4º, 8º y 9º, Ramallo N° 4389, Av. de Mayo N° 654 piso 3º e Hipólito Yrigoyen N° 932, todos de la C.A.B.A. para uso del Ministerio Público Fiscal, de conformidad con las especificaciones que surgen



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

del Anexo I que forma parte de la presente, con un presupuesto oficial de pesos trescientos ochenta y dos mil ciento noventa y cuatro (\$382.194,00), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar y de invitación a cotizar, que como Anexos II y III integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a la empresa Cablevisión S.A. a presentar su oferta para la presente contratación.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Contratación Directa por Exclusividad serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 31 de octubre de 2013 a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar el aviso por dos (2) días en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página web del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas 3.5.7. y 3.5.9. del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio Público Fiscal para los ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de

M. P. F. D. C. y C.
CF
ID



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
RI 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."


"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

F(D.UOA)V06

realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, invítese a Cablevisión S.A., comuníquese al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, a la Secretaría General de Coordinación y oportunamente archívese.

**DISPOSICIÓN UOA N° 56/2013**



**María Verónica Broilo**  
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa N° 13/13**

**ANEXO I a la Disposición UOA N° 56/13**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.  
PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 13/13.  
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

**2. GENERALIDADES**

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La Contratación Directa N° 13/13 (por exclusividad) tiene por objeto la contratación del servicio de Cablevisión Digital e Internet Fibertel 30 Megas con al menos una I.P. fija por ubicación, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial de la Contratación Directa N° 13/13 (por exclusividad) asciende a la suma de pesos trescientos ochenta y dos mil ciento noventa y cuatro (\$382.194,00) IVA incluido.

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: [www.mpf.jusbaires.gov.ar](http://www.mpf.jusbaires.gov.ar)
- b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar) como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, el que quedará constituido como domicilio electrónico a todos los efectos legales.

- c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN**

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar), con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán

M.P.F. D.C.yG.
CP
ID
CF



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.L. 9000-3659  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(CD.CC)V09

entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación. No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

## **7. RENGLÓN A COTIZAR**

**7.1. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEVISION DIGITAL Y FIBERTEL 30 MEGAS CON AL MENOS UNA I.P. FIJA POR UBICACIÓN, POR VEINTICUATRO (24) MESES, para cada una de las ubicaciones que se detallan a continuación:**

- **Magallanes 1269 C.A.B.A.**
- **José León Suarez 5088 C.A.B.A.**
- **Combate de los Pozos 155 Piso 1º C.A.B.A.**
- **Combate de los Pozos 155 Piso 4º C.A.B.A.**
- **Combate de los Pozos 155 Piso 8º C.A.B.A.**
- **Combate de los Pozos 155 Piso 9º C.A.B.A.**
- **Ramallo 4389 C.A.B.A.**
- **Av. De Mayo 654 Piso 3º C.A.B.A.**
- **Hipólito Yrigoyen 932 C.A.B.A.**

**7.1.1. INSTALACIÓN DE CABLEVISIÓN DIGITAL (por única vez)**

**7.1.2. INTERNET FIBERTEL 30 Mbps Megas *Downstream* y 1 Mbps Mega *Upstream***

**7.2.** Los equipos para proveer el servicio, deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos. Dichos equipos, se entregan en comodato para prestar el servicio a contratar.

## **8. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta deberá ser presentada de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 31 de octubre de 2013**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10º de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Contratación Directa N° 13/13, Actuación Interna N° 23289/13 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”**.

La propuesta deberá presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.





**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa N° 13/13**

El sobre deberá contener:

**a) Propuesta Económica:** Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

**b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.**

**c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.**

**d) Documentación que acredite el carácter del firmante.**

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

#### **9. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la provisión de los bienes solicitados. Atento lo señalado, el MPF no ha de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

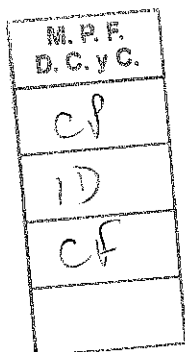
Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, queda establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

#### **10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.L. 9090-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(CD.CC)V09

la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

#### **11. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **31 de octubre de 2013 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **12. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

#### **13.1. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. RECEPCIÓN.**

El adjudicatario deberá instalar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos y servicios requeridos, en un plazo de sesenta (60) días hábiles de suscripta la correspondiente Orden de Compra. Al efecto deberá coordinar con el Departamento de Tecnología y Comunicación los días, horarios y lugares que se indiquen para efectuar la misma. Asimismo informarán en caso de corresponder, las claves de acceso a los servicios correspondientes en cada caso.

#### **13.2. RECEPCIÓN PROVISORIA.**

La recepción provisoria será otorgada por el Departamento de Tecnología y Comunicación (DTC) el último día hábil de cada mes, prestando su conformidad por los servicios prestados cumplidos mensualmente y de forma fehaciente una vez verificado el cumplimiento del contrato.

#### **13.3. RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria y previa de comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

#### **14. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosaires.gov.ar/rup](http://www.buenosaires.gov.ar/rup)

#### **15. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

El oferente será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios por él ocasionados en el suministro o empleo de los bienes y/o servicios adjudicados.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Contratación Directa N° 13/13**

**16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación emitida en el marco de la presente contratación.

**17. PRÓRROGA DEL CONTRATO**

El contrato aludido podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo criterio del MINISTERIO PÚBLICO, por un período inferior o igual al 50 % del indicado en el plazo inicial del presente contrato, opción que se formalizará mediante notificación fehaciente al adjudicatario con una anticipación mínima de quince (15) días corridos a la finalización del contrato.

Si el oferente no aceptara la prórroga del contrato estipulado en el párrafo anterior, deberá indicarlo en la presentación de su oferta, siendo facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

En cualquier momento el Ministerio Público podrá rescindir sin causa la prórroga del contrato.

Dicha circunstancia le será notificada fehacientemente al prestador, con una anticipación de quince (15) días.

**18. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, objeto de la presente contratación.

**19. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA**

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

-Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

M.P.F. D.C.Y.C.
CP
ID
CF



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R.I. 9000-3660  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(CD.CC)V09

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

## **20. PAGO**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

## **21. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

## **22. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA O INICIO DEL SERVICIO**

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales o en el inicio del servicio, determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

## **23. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará a un único adjudicatario.

## **24. JURISDICCIÓN**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **25. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN**

La presentación de oferta significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa N° 13/13**

**Anexo II a la Disposición UOA N° 56/13  
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

<b>Contratación Directa N° 13/13</b>	<b>Actuación Interna N°: AI 23289/13</b>
<b>Apertura de ofertas: 31/10/2013 a las 11:15 hs</b>	

<b>Razón social oferente:</b>	
<b>CUIT:</b>	
<b>Domicilio constituido en la CABA:</b>	
<b>Domicilio real:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>

*Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.*

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar)

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 hs. del día 31/10/2013.

**Renglón N° 1 "Contratación del servicio de Cablevisión Digital e Internet Fibertel 30 Megas con al menos una I.P. fija por ubicación" por veinticuatro (24) meses de conformidad con el punto 7 del PBCP**

Concepto	Cantidad	Costo por Única vez	Costo abono mensual	Costo Total
Cablevisión Digital	9			
Instalación Cablevisión Digital	9			
Internet Fibertel 30 Megas	9			
<b>TOTAL COTIZADO</b>				

**TOTAL DE LA OFERTA** (en letras): \_\_\_\_\_

M. P. F. D. C. y C.
CV
ID
ES



**GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
R.I. 9000-3650  
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(CD.CC)V09

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LE



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Contratación Directa N° 13/13

Anexo III a la Disposición UOA N° 56/13

MODELO DE INVITACION

C.A.B.A., 29 de octubre de 2013.

Actuación Interna N° 23289/13.

INVITACIÓN N° 403 /13.

Señores  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.  
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa (por exclusividad) N° 13/13, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

❖ **MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de **autonomía funcional y autarquía**, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Contratación Directa N° 13/13 (por exclusividad) tiene por objeto la contratación del servicio de Cablevisión Digital e Internet Fiberte! 30 Megas, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

❖ **LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar) o en la página Web del M.P.F. <http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/publicaciones/>

❖ **VALOR DEL PLIEGO:** Pliego sin valor.

❖ **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 horas del día 31 de octubre de 2013 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en Av. Paseo Colón 1333, 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

M. P. F. D. C. y C.
W
ID
CF



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(CD.CC)V09

❖ **LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Av. Paseo Colón 1333, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **31 de octubre de 2013, a las 11:15 horas.**

❖ **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.